



PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA
19 MAR 2018
MESA DE ENTRADA
Nº <i>1146</i> Hs. <i>11:46</i> FIRMA <i>[Firma]</i>

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
República Argentina  
Poder Legislativo  
USHUAIA, 05 MAR 2018



VISTO la Nota Nº 14/17 – Letra: L. F. R. B. I. presentada por el Legislador Federico R. BILOTA IVANDIC, Presidente del Bloque F. P. V. – P.J.; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa su traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por razones inherentes a su función legislativa.

Que por ello, corresponde autorizar la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (ida 06/03/18 – regreso: 09/03/18) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos, a favor del Legislador peticionante.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la presente se encuadra en las prescripciones establecidas en Resolución de Presidencia Nº 851/17, ratificada por Resolución de Cámara Nº 270/17.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo “ad referéndum” de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (ida: 06/03/18 – regreso: 09/03/18) a nombre del Legislador Federico R. BILOTA IVANDIC, Presidente del Bloque F. P. V. – P.J., quien se trasladará a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de acuerdo a lo expresado en su nota; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a favor del Legislador peticionante.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 113/2018

*[Firma]*  
Patricia E. FULCO  
Directora  
Despacho Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

*[Firma]*  
Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo

*“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”*



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO



FPV-PJ

Provincia de Tierra del Fuego 2018-AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Poder Legislativo  
PROVINCIA

CONTROL	HORA
472	16:10
05 MAR 2018	

Cristian BIGGMEYER  
Auxiliar Administrativo  
Despacho de Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

Nota N° 14/17  
Letra: L:F.R.B.I.

Ushuaia, 5 de marzo de 2018

Sr. Presidente  
de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
S/D

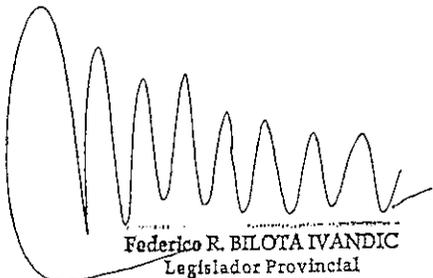
De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de informarle que por razones inherentes a la función legislativa debo trasladarme a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, desde el 6 hasta el 9 de marzo de 2018.

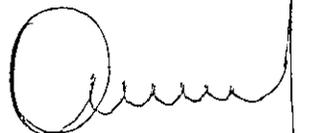
Por ello solicito tenga a bien arbitrar los medios necesarios para la extensión de un pasaje aéreo tramo Ushuaia -- Buenos Aires -- Ushuaia y liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Ida: 06/03/2018 USH-BUE  
Vuelta: 09/03/2018 BUE-USH

Sin otro en particular, saludo a Ud., atte.,

  
Federico R. BILOTA IVANDIC  
Legislador Provincial  
PODER LEGISLATIVO

**AUTORIZADO**

  
Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo

09/03/18

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"